EL SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE PUPIALES

CERTIFICA

Que para la celebración del convenio Interadministrativo cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros a través de un convenio interadministrativo con Corponariño para la implementación de procesos de restauración ecológica activa en zonas de recarga hídrica e importancia ambiental en el Municipio de Pupiales"

La Alcaldía del Municipio de Pupiales de acuerdo al Código de Rentas, aplica los siguientes impuestos municipales al convenio antes mencionado:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES

LIQUIDACION ESTAMPILLAS CONTRATO POR SERVICIOS		
IMPUESTO		**%**
Estampilla Proancianos		4%
Estampilla Procultura		2%
Estampilla Proudenar		0,5%
Estampilla Projusticia < 10 smlv		2%
Estampilla Prodeporte		2%
Industria y comercio		6*1000
Retefuente	Declarante	4%
	No Declarante	6%
Paz y salvo municipal		$ 10.000

Dada en Pupiales en la Secretaría de Hacienda y Tesorería el seis (06) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024)

JAYRO CEPEDA JURADO
Secretario de Hacienda y Tesorería

"ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027"